



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

732464

BUIN, 05 AGO. 2022

**DECRETO ALC. N° 2710 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1401 de fecha 16 de Mayo de 2022, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, de don Rodemil Alejandro Contreras Contreras, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Rodemil Alejandro Contreras Contreras, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 532 de fecha 27 de Julio de 2022, enviado por el Director DIMAAO, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de don Rodemil Alejandro Contreras Contreras, a contar del 01 de Agosto de 2022.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **RODEMIL ALEJANDRO CONTRERAS CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Auxiliares** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páquese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/INR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



431165

ESTADO DE CHILE  
MUNICIPIO DE BUIN

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

RECIBIDA
SECPLA
28 JUL 2022
FIRMA

MEMO.: 532 / 2022

ANT

MAT.: Solicita lo que indica.

Buin, 27 de julio 2022

DE: JULIO SANCHEZ RIQUELME  
DIRECTOR(S) DE DIMAOA: JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

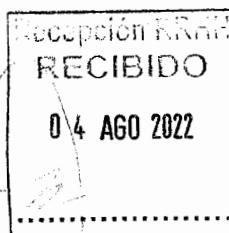
Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, autorizar y gestionar con quien corresponda, las "Prorrogas de Contrato en calidad Contrata", por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que detallo a continuación:

NOMBRE	RUN	ASIMILADO A GRADO
ROBERTO RUMATZ BARRAZA	17.716.847-5	
SEBASTIAN ANTONIO RUMATZ BARRAZA	18.717.368-K	14 TECNICO
HERNAN ENRIQUE SERRANO CAMPOS	13.595.123-4	18 AUXILIAR

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 05.21.02
C.COSTO : 00.001
HTO DISP. :
HTO ASIG. : \$ 18.463.331
SALDO :

Valor aproximado.

SR/AD  
Distribución

- Destinatario
- Archivo DIMAO



04 AGO 2022



27 JUL 2022

FIRMA

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
I MUNICIPALIDAD DE BUIN  
FONO 22 - 8218458

Página 1